

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 2864508 - 3228612420

Bogotá D. C., veinte de agosto de dos mil veinte

No se accede a lo solicitado por cuanto en virtud de la Emergencia Sanitaria el Consejo Superior de la Judicatura ha dispuesto la suspensión de las diligencias de inspección judicial, embargos y entrega de bienes.

Devuélvase el exhorto al comitente para que el interesado tenga la opción de solicitar la comisión a la Alcaldía Menor, respectiva.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez